ING. GUSTAVO A. FRUTOS E. **Registro Profesional MOPC-CPI 482.326**
CONSTRUCCIONES CIVILES

Lambaré, 15 de octubre de 2012

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
MESA DE ENTRADA
EXP Nº: 0014858
FECHA: 16 OCT 2012
FOJAS: 06
Víctor Ferloni
Mesa de Entrada
DNCP

08:25

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EE.UU. 961
Presente:

De mi mayor consideración:

Ing. Gustavo A. Frutos, con C.I. N° 482.326, con domicilio en Avenida Hernán Cortés N° 781 c/San Mateo, tel. 559.540, de conformidad con la **Ley N° 2051** de *Contrataciones Públicas* vengo a formular la siguiente **DENUNCIA** en contra del llamado publicado en el Portal de dicha Dirección con los siguientes datos:

Id	Nombre	Modalidad	Fecha Apertura	UOC/UEP	Estado	Acción
244497	Terminación de la Construcción de 14 Departamentos de 2 y 3 Dormitorios e Infraestructura Básica, Proyecto Luque, Departamento Central	LPN	02/11/2012	SENAVITAT	Publicado	

El llamado actual con el ID: 244.497, corresponde al llamado ID 190.174 ya realizado y adjudicado, y que actualmente se encuentra para su dictamen con la Abog. Silvia Estigarribia Bufolari, quien deberá sustanciar el procedimiento del **"Recurso de Reconsideración Interpuesto por la SENAVITAT contra la Resolución DNCP N° 46/11 de fecha 10 de enero de 2012, dictada en el marco del Expediente caratulado: "Protesta promovida por el Ingeniero Gustavo Frutos Enriquez contra la adjudicación realizada a favor de la firma Trazo S:R:L:, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/10 Para la Construcción de 14 Departamentos de 2 t 3 Dormitorios e Infraestructura Básica – Proyecto Luque – Dpto. Central, convocado por la SENAVITAT ID 190174 hasta su total conclusión"",** según Resolución DNCP N° 1723/12 firmado por el Ing Douglas Oneto Bonzi, Director Nacional, que se adjunta a la presente.

ING. GUSTAVO A. FRUTOS E.
CONSTRUCCIONES CIVILES

Avda. Hernán Cortés N° 781 c/ San Mateo
Teléfono Fax: (021)559-540
E – mail:constructorafrutos@hotmail.com

Datos del llamado realizado, con antelación al presente llamado:

Id	Nombre	Modalidad	Fecha Apertura	UOC/UEP	Estado	Acción
190174	CONSTRUCCION DE 14 APARTAMENTOS DE 2 Y 3 DORMITORIOS E INF. BASICA - PROYECTO LUQUE - DPTO. CENTRAL	LPN	17/08/2010	SENAVITAT	Impugnado Totalmente sin Suspensión	

Por tanto y a tenor de lo expuesto, a la Dirección Nacional de Contrataciones, PETICIONO:

1. QUE se tenga por formulada mi **DENUNCIA**, en contra del llamado ID 244.497 publicado en el Portal de dicha Dirección;

2. QUE se disponga, la apertura y la substanciación del procedimiento licitatorio;

3. QUE se solicite todos los antecedentes, dictámenes, resoluciones y otros documentos en relación al proceso;

4. QUE *cumplidos los trámites de rigor,* **HACER LUGAR** *a la denuncia,* dejando sin efecto el llamado licitatorio;

5. QUE, en caso de considerarse pertinente, se ordene o se recomiende la **SUSPENSIÓN** del llamado licitatorio, por encontrarse la presente obra, en **"Estado Impugnado Totalmente sin Suspensión"** del llamado anterior, como medida precautoria y hasta tanto concluya el presente proceso, para evitar que los actos de ejecución contractual, contribuyan a lesionar el derecho en expectativa que tengo como mejor oferente;

Proveer de conformidad y;

SERA JUSTICIA.

Ing. Gustavo A. Frutos E.

ING. GUSTAVO A. FRUTOS E.
CONSTRUCCIONES CIVILES

DNCP/DJ N°2565 / 12

Asunción, 18 de octubre de 2012

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
SENAVITAT
Telefax: 449-641
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de Denuncia recibida por Mesa de entrada con N° de Expediente 14858 en fecha 16 de octubre de 2012 presentada por el Ing. Gustavo Frutos, referida a la LPN N° 13/2012 "Terminación de la Construcción de 14 Departamentos de 2 y 3 Dormitorios e Infraestructura Básica, Proyecto Luque, Departamento Central", convocada por la SENAVITAT ID 244497.-

Con respecto a la denuncia de la referencia, cuya copia se adjunta con 6 (seis) fojas, le manifestamos cuanto sigue: ----------

El Ingeniero Gustavo Frutos, manifiesta supuestas irregularidades en el llamado de referencia.----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos informen y justifiquen lo referido en la denuncia, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, adjuntando una copia del Memorando UOC N° 305/12 de fecha 23 de julio de 2012, así como de la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles**.----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".* ----------

Atentamente,

Abog. **VERÓNICA FRANCO**
Dirección Jurídica

Abog. **MÓNICA CHILAVERT TORREANI**
Directora - Dirección Jurídica

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS